



2° CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES DEL AÑO 2026

“PROGRAMA DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES - UNI”

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, , con Documento de Identidad N° , declara bajo Fe de Juramento que la carpeta presentada contiene un total de hojas numeradas (foliadas), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11º del Reglamento de Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, aprobado por Resolución CSU N° 056/2023, el cual establece que el postulante al concurso deberán presentar copias legibles de sus documentaciones y será el único responsable de la autenticidad y veracidad de los documentos presentados en su postulación. Asimismo, de conformidad con el Artículo 12º del mencionado reglamento, la Secretaría General de la Facultad recepcionará todos los documentos debidamente numerados.

Por tanto, la nómina de documentos es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE FOLIO
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.

Encarnación, de febrero de 2026.

.....
Aclaración de Firma
C. I. N°